CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 17 de mayo de 2023. A despacho del señor juez el memorial por medio del cual la demandante, señora LUZ MARINA OSORIO GIRALDO exhibe las cuentas de su gestión como guardadora legítima del menor JERÓNIMO LEAL CASTIBLANCO dentro del presente proceso. Para proveer.

Majill 5

MAJILL GIRALDO SANTA SECRETARIO

> Radicado nro. 2019-00495 Auto interlocutorio nro. 0739

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA MANIZALES – CALDAS

Manizales, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone AGREGAR al expediente y PONER EN CONOCIMIENTO de cualquier interesado, el memorial por medio del cual la demandante, señora LUZ MARINA OSORIO GIRALDO exhibe las cuentas de su gestión como guardadora legítima del menor JERÓNIMO LEAL CASTIBLANCO.

Para el efecto se señala como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia en la cual se recibirá a la señora LUZ MARINA OSORIO GIRALDO, el informe de rendición de cuentas de su gestión realizada como guardadora legítima del menor JERÓNIMO LEAL CASTIBLANCO y se pasará a decidir si se aprueban o no tales cuentas el mismo día VIERNES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)

## **NOTIFÍQUESE**

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

## Firmado Por: Pedro Antonio Montoya Jaramillo Juez Juzgado De Circuito Familia 004 Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cba9e1fe7c8e3340f9e79beeada39e35f611b0f6b0e1c3858ea9bbf54390995**Documento generado en 17/05/2023 04:21:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica